

EMPLEO

La Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Moraleja, **con fecha 12 de mayo de 2022**, ha dictado una Resolución con el siguiente contenido, que se hace público para general conocimiento:

“Examinadas las bases reguladoras de la convocatoria para la selección de personal, mediante el sistema de concurso-oposición libre, para cubrir 3 puestos de **PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES (MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS)** para su contratación por parte de este Ayuntamiento en colaboración con la Diputación Provincial de Cáceres en el marco del PLAN ACTIVA EMPLEO LOCAL 2022, esta **ALCALDÍA – PRESIDENCIA**, en virtud de las atribuciones que le confieren las disposiciones legales vigentes, **HA RESUELTO**:

PRIMERO.- Declarar admitidas y excluidas provisionalmente a las siguientes personas:

ADMITIDOS PROVISIONALMENTE

N.º Exp.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE
1	MARTÍN GÓMEZ JUAN CARLOS	****3686*
3	PÉREZ MONTERO RAQUEL	****5839*

EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE

N.º Exp.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	Causa de Exclusión
2	RABASOT ARROYO JUAN ANTONIO	****4515*	- No presenta carnet de manipulador de piscinas de uso colectivo en vigor
4	ZANCA LINIO ROSA MARÍA	****1314*	- No presenta carnet de manipulador de piscinas de uso colectivo en vigor - No presenta carnet fitosanitario nivel básico en vigor
5	MENDOZA PÉREZ ÓSCAR	****6955*	- No presenta carnet fitosanitario nivel básico - No presenta informe de periodos de inscripción ininterrumpida como demandante de empleo del SEXPE - No presenta informe de vida laboral actualizado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social - No presenta documentación acreditativa de la exención del abono de tasas por derechos de examen.
6	PASCUAL GONZÁLEZ MARÍA MAR	****0256*	- No presenta carnet de manipulador de piscinas de uso colectivo en vigor

SEGUNDO.- Otorgar un plazo de **2 días hábiles**, a efectos de alegaciones o subsanación de defectos observados, a contar desde el siguiente al de la publicación del



correspondiente anuncio en la sede electrónica <https://moraleja.sedelectronica.es>, en la página web www.moraleja.es y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.”

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Moraleja, al día de la firma.

LA SECRETARIA ACCTAL.,
(Delegación por R.A. 26-04-2022)
María Vega PEREIRA GONZÁLEZ
(Documento firmado electrónicamente)

